

Acuerdo Marco para la homologación de los servicios de limpieza a prestar en los bienes inmuebles utilizados por la administración de la Comunidad de Castilla y León y entidades adheridas

Expediente M2023/018598

Lote 4 "Limpieza Sanitaria Burgos"

Documentación para la valoración de criterios cuantificables de forma automática





ANEXO Nº3 OFERTA PARA LA ADJUDICACION DEL ACUERDO MARCO LOTE 4

ACUERDO MARCO PARA PARA LA HOMOLOGACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA A PRESTAR EN LOS BIENES INMUEBLES UTILIZADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN Y ENTIDADES ADHERIDAS. Expediente Nº M2023/018598

Don Antonio de los Santos Saez, mayor de edad, con domicilio en calle Cronista Luis Pastrana nº 11, con Documento Nacional de Identidad nº 02651974M, actuando en representación de la entidad cuya razón social o denominación es OHL Servicios Ingesan, S.A., en su calidad de apoderado de la misma, EXPONE:

Que enterado de las condiciones y requisitos, que acepta incondicionalmente, y que se exigen para el acuerdo marco para la homologación de los servicios de limpieza en los bienes inmuebles utilizados por la Comunidad de Castilla y León y entidades adheridas, a cuyo cumplimiento se compromete en su totalidad, con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Pliego de Prescripciones Técnicas, presenta la siguiente OFERTA:

Primero. MARGEN OPERATIVO:

Oferta de un margen operativo máximo a considerar en cada contratación basada del 17,00 %

Segundo. COMPROMISO DE ASESORAMIENTO PERMANENTE EN MATERIA DE LIMPIEZA:

- 2.1.- Declara responsablemente que, para la prestación de los servicios incluidos en el acuerdo marco,
- ⊠ Se compromete a asesorar con carácter permanente en materia de limpieza a las entidades, organismos u órganos de contratación, en la ejecución de aquellos contratos en los que resulte adjudicatario del servicio de limpieza.
- \square No se compromete a dicho asesoramiento.
- **2.2.-** En caso afirmativo, para la valoración de este criterio, la empresa declara responsablemente que pone a disposición de las entidades, organismos u órganos de contratación, los siguientes medios:
 - Disposición de recursos materiales y humanos dedicados al asesoramiento técnico.
 - Disposición de recursos específicos destinados a estudios y métodos de trabajo para normalizar los procesos.
 - Disposición de recursos destinados a la planificación de tareas y control para normalizar los resultados.
 - Disposición de recursos específicos destinados a la formación y selección del personal para normalizar habilidades operacionales.
- **2.3.-** En caso afirmativo, oferta el siguiente número de horas de asesoramiento:

SUBCRITERIO	Número de horas anuales ofertado	
P1 En licitaciones que se oferten más 10.000 y hasta 20.000 horas de servicio	Se compromete a dedicar las siguientes horas de asesoramiento: 50 HORAS	
P2 En licitaciones que se oferten más 20.000 y hasta 30.000 horas de servicio	Se compromete a dedicar las siguientes horas de asesoramiento 70 HORAS Se compromete a dedicar las siguientes horas de asesoramiento 85 HORAS Se compromete a dedicar las siguientes horas de asesoramiento 95 HORAS	
P3 En licitaciones que se oferten más 30.000 y hasta 40.000 horas de servicio		
P4 En licitaciones que se oferten más 40.000 y hasta 50.000 horas de servicio		
P5 En licitaciones que se oferten más de 50.000 horas de servicio.	Se compromete a dedicar las siguientes horas de asesoramiento: 100 HORAS	



Tercero. COMPROMISO DE TIEMPO DE RESPUESTA PRESENCIAL:

3.1 Declara responsablemente que, para la prestación de los servicios incluidos en el acuerdo marco,				
⊠ Se c limpieza	ompromete a prestar asistencia técnica presencial en l a.	los centros en que pre	esten el servicio de	
□ No se	e compromete a prestar dicha asistencia.			
de resp presend	caso afirmativo, para la valoración de este criterio ¹ , la puesta presencial, entendido como tal el transcurrido cial y el de la llegada del personal técnico puesto a disp do el requerimiento, en función del tamaño del municip	o desde el requerimicosición por la empres	ento de asistencia	
Opción	Tiempo de respuesta presencial	P1: Capitales de Provincia y municipios ≥ 20.000 habitantes	P2: Municipios ≤ 20.000 habitantes	
а	Menor o igual a 30 minutos.	\boxtimes	\boxtimes	
b	Menor o igual a 1 hora y mayor de 30 minutos.			
С	Menor o igual a 1 hora y 30 minutos y mayor de 1 hora.			
Cuarto. COMPROMISO DE IMPARTICIÓN DE FORMACIÓN DESTINADA A LOS RESPONSABLES DEL CONTRATO: 4.1 Declara responsablemente que, para la prestación de los servicios incluidos en el acuerdo marco,				
⊠ Se co	☑ Se compromete a impartir una o varias acciones formativas destinadas a los responsables del Contrato			
designados por la Administración en los centros en que resulten adjudicatarios.				
□ No se compromete a impartir dichas acciones formativas.				
4.2 En caso afirmativo, para la valoración de este criterio, la empresa se compromete a incluir, al menos las horas lectivas que se indican a continuación por cada una las materias que se relacionan:				
Materias y horas lectivas			SI	
Productos de limpieza (al menos 3 horas)		\boxtimes		
Ahorro de energía, agua y gestión de residuos (al menos 3 horas)			\boxtimes	
Seguridad y Salud (al menos 2,5 horas)			\boxtimes	
		L		



Quinto. COMPROMISO DE INCORPORACIÓN DE PERSONAL SUBROGABLE CON DETERMINADA ANTIGÜEDAD:

⊠ En la ejecución de los contratos de limpieza se compromete a incorporar, cuando se precise según lo dispuesto en la cláusula 11.3 del PCAP, a personal subrogable con una determinada antigüedad en la empresa.

5.1.- Declara responsablemente que, para la prestación de los servicios incluidos en el acuerdo marco,

 \square No se compromete a lo anterior.

5.2.- En caso afirmativo, para la valoración de este criterio declara responsablemente que incorporará personal subrogable con una antigüedad igual o inferior a **0 meses**.

Sexto. COMPROMISO DE REMISIÓN DE INFORMACIÓN ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS PLANTILLAS:

Declara responsablemente que, para la prestación de los servicios incluidos en el acuerdo marco,

⊠ Se compromete a remitir la información anual sobre las características, situación y evolución de las plantillas de personal subrogable de los centros en los que haya sido adjudicataria del servicio en las condiciones establecidas en la cláusula 11.3.5 del PCAP.

☐. No se compromete a prestar dicha información.

En León, en la fecha de la firma electrónica Fdo: Antonio de los Santos Saez

EXCMO. SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.